

PATRIMONIO y DIVERSIDAD CULTURAL

70 años de la “Declaración universal de los derechos humanos”

“Esta variedad de imágenes, conceptos y prácticas debe ser apoyada no solo en cuanto opciones culturales diversas, en cuanto condición de la existencia de un complejo patrimonio expresivo de muchas memorias, tradiciones e historias y diferentes miradas prospectivas” Ticio Escobar

El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, presenta la resolución oficial que designa el Día del Patrimonio 2018 bajo el lema: “PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL – 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.”

Es nuestro deseo que los uruguayos apoyen, como siempre los días 6 y 7 de octubre este evento nacional, que cumplirá su vigésima cuarta edición. Una verdadera fiesta en la que todos quienes transitamos en el Día del Patrimonio podamos aprender, recordar, redescubrir, dialogar, intercambiar conocimientos, saberes, tradiciones, apreciar y conocer el arte en sus diversas manifestaciones, disfrutar de la gastronomía, los bailes, la música, las expresiones y representaciones, que son propias de nuestra cultura y que se siente, se quiere y se trasmite con orgullo, conformando nuestra identidad cultural.

Esa identidad nacional se ha transformado en el tiempo con el reconocimiento por parte del Estado, incluyendo los derechos de diversas expresiones culturales que a través de sus colectivos se han integrado al conjunto de la sociedad. Siendo una práctica permanente a través de la participación en el territorio y vinculante a su comunidad, en la construcción del sentido de pertenencia.

Esta convocatoria a vivir el Día del Patrimonio desde la diversidad cultural significa, reconocer el derecho que tiene todo grupo social y/o comunidad a preservar, guardar, enriquecer y reconocer su patrimonio cultural. La diversidad cultural se expresa “(...) a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados”. (Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, Art. 4, 2005).

Con el lema propuesto se espera que, en cada rincón de nuestro país se logren crear espacios donde podamos dialogar, intercambiar opiniones, saberes, conocimientos, y se permitan cuestionar cuál es su patrimonio cultural, lo puedan identificar y transmitirlo a las nuevas generaciones.

Es en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que por primera vez se refiere al derecho de participar en la vida cultural de su comunidad, porque en ella puede desarrollarse libre y plenamente. En ese sentido la Convención sobre las Expresiones de la Diversidad Cultural propone reconocer en ellas los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esperamos que el primer fin de semana de octubre sea una oportunidad para que el reconocimiento de la diversidad cultural nos permita, en esta fiesta de todos y todas, conmemorar los derechos humanos como garantes del ejercicio de la participación y la convivencia en la construcción de ciudadanía cultural.

Invitamos a todos los uruguayos sin distinción de edades, sexo, ideología o religión a participar e identificarse en la diversidad cultural, como práctica que permite visualizar, reflexionar, dialogar, transmitir y compartir todos juntos el Día del Patrimonio.